

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Acta que se formula con motivo de la celebración de la Junta de Pronunciamiento del Fallo, de conformidad en los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En este acto, la Secretaría dio a conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario, No. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019, para la contratación de obra pública: Rehabilitación y adaptación de espacios de oficina para la correcta operación de las responsabilidades del Imeplan" ubicados en la Avenida Abedules número 565, colonia Los Pinos, municipio de Zapopan, Jalisco.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:20 horas**, del día **21 de junio de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha de invitación del día **31 de mayo de 2019**, para el Concurso Simplificado Sumario bajo el número de procedimiento **SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019**, se invitaron a participar a las siguientes empresas:

- 1.- Emmaqui, S.A. de C.V.
- 2.- Construmova, S.A.P.I. de C.V.
- 3.- Constructora Amicum, S.A. De C.V.
- 4.- Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.
- 5.- Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.

Con fecha del día **14 de junio de 2019**, a las **10:20 horas** se realizó el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas conforme a lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 89, 90 y 91 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Dirección General de Licitación y Contratación, con domicilio en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Edificio "B", 4to Piso, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Ubicada en Avenida Prolongación Alcalde número 1351, Municipio de Guadalajara, Jalisco, México. CP 44270.

El número de propuestas recibidas y la forma que se recibieron se detalla a continuación:

Medio de presentación de propuestas	Numero de propuestas recibidas
proposiciones recibidas en el acto	5
proposiciones por servicio postal o paquetería	0
proposiciones por medios electrónicos	0

Como resultado del acto y de la revisión de forma cuantitativa de las propuestas presentadas por las empresas participantes, se hace constar lo siguiente:









CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

no.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Emmaqui, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
2	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	Se acepta	\$3,579,086.28
3	Constructora Amicum, S.A. De C.V.	Se acepta	\$2,837,569.86
4	Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00
5	Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.	Se desecha la propuesta	\$0.00

Relación de las propuestas desechadas y descripción de las causas debidamente fundadas y motivadas que lo originaron:

1.- Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar su propuesta técnica y económica en un solo sobre, lo anterior de conformidad al numeral IV.1.1. de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario "Si los sobres presentados con las proposiciones no se encuentran debidamente identificados con los datos del proponente y el concurso simplificado sumario o no se encuentran cerrados o bien si presenta su propuesta técnica y económica en un solo sobre".

2.- Emmaqui, S.A. de C.V.

Es desechada por omitir presentar en su propuesta el Documento T15.- Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción, propuesto por el licitante, lo anterior con fundamento en el Artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad al numeral IV.1.5 de la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

3.- Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.

Es desechada por presentar incongruencias entre la carta compromiso de la proposición y el catálogo de conceptos documento E2, ya que no coincide el importe total de la propuesta entre estos documentos, de conformidad con la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

La Secretaría procedió a dar a conocer el fallo, basado en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas que se celebró el día **14 de junio de 2019,** conforme a lo establecido en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.







CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Proposiciones aceptadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Constructora Amicum, S.A. De C.V.	\$2,837,569.86
2	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$3,579,086.28

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

1.- Evaluación binaria de la propuesta técnica.

DOCUMENTOS	1 Constructora Amicum, S.A. De C.V	2 Construmova, S.A.P.I. de C.V.
Documento T1 Copia de la constancia de inscripción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T2 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que se analizaron y revisaron la convocatoria y bases de licitación, anexos técnicos – económicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T3 Modelo del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T4 Manifestación bajo protesta de decir verdad de conocer las especificaciones particulares o generales de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T5 Relación de planos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T6 Manifestación escrita de conocer el sitio de la obra y sus condiciones ambientales.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T7 Copia de la minuta de la junta de aclaraciones o manifestación escrita de conocer el acta.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T8 Circulares aclaratorias.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T9 Escrito de proposición de los profesionales técnicos y administrativos al servicio del licitante.	CUMPLE	CUMPLE



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

DOCUMENTOS	1 Constructora Amicum, S.A. De C.V	2 Construmova, S.A.P.I. de C.V.
Documento T10 Manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su conducto, no participan personas inhabilitadas en los términos del artículo 48 de la Ley.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T11 Relación de contratos en vigor.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T12 Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T13 Programa general de ejecución de los trabajos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T14 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la mano de obra.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T15 Programa calendarizado y cuantificado de la utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T16 Programa calendarizado y cuantificado del suministro de los materiales y equipo de instalación permanente.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T17 Relación de maquinaria y equipo de construcción.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T18 Listado de insumos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T19 Tarjetas de básicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T20 Tarjetas de conceptos de trabajo.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T21 Integración del catálogo de conceptos de indirectos.	CUMPLE	CUMPLE
Documento T22 Opinión del Cumplimiento	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO EVALUACION BINARIA	CUMPLE	CUMPLE



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario.:

No.	Empresa y/o Persona Física	Importe con IVA
1	Constructora Amicum, S.A. De C.V.	\$2,837,569.86
2	Construmova, S.A.P.I. de C.V.	\$3,579,086.28

La evaluación de las propuestas Técnicas fue realizada por el Arq. Edgar Gabriel Ruiz López, en su carácter de Director de Evaluaciones de Propuestas y Dictámenes y revisada por el Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación.

La evaluación de las propuestas económicas fue realizada por el Ing. Juan Rubén Guerrero Soto, en su carácter de Director de Evaluaciones Económicas y revisada por el Ing. Ali Díaz Vidal, Director General de Ingeniería de Costos, Presupuesto y Evaluaciones.

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue informado al Comité Mixto de Obra Pública dentro de la décima sesión extraordinaria del día 21 de junio del 2019, en el cual se determinó adjudicar el contrato al licitante Constructora Amicum, S.A. De C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: Rehabilitación y adaptación de espacios de oficina para la correcta operación de las responsabilidades del Imeplan" ubicados en la Avenida Abedules número 565, colonia Los Pinos, municipio de Zapopan, Jalisco., por un monto de \$2,837,569.86 (dos millones ochocientos treinta y siete mil quinientos sesenta y nueve pesos 86/100 M.N.) I.V.A. incluido, por ser el licitante que solvento todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario en la evaluación binaria y ofrece la propuesta económica más baja, conforme a lo estipulado en el artículo 73 numeral 4 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases del Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará un 30% de anticipo que corresponde a \$851,270.96 (ochocientos cincuenta y un mil doscientos setenta pesos 96/100 M.N.).





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales a que haya lugar la presente acta surte efectos de notificación, por lo tanto serán exigibles las obligaciones derivadas de esta adjudicación del contrato No. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019, al "adjudicatario" quien presentará la garantía de cumplimiento, con antelación de la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el día 25 de junio de 2019 a las 09:00 horas, en la Dirección de Contratación, adscrita a la Dirección General de Licitación y Contratación de esta Secretaría, presentando para el efecto original o copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 45 días naturales, tomando como fecha de inicio el día 01 de julio de 2019 y de terminación el día 14 de agosto de 2019.

El presente acto fue presidido por el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Director General de Licitación y Contratación de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir el fallo.

Concluida la junta de pronunciamiento de fallo, se emite la presente acta en esta ciudad siendo las **10:40 horas** del día **21 de junio de 2019**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás relativos con su reglamento.

Por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras Director General de Licitación y Contratación

EMPRESA (S) PARTICIPANTE (S)

RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
Nivel 3 Obras y Proyectos, S.A. de C.V.	
Construmova, S.A.P.I. de C.V.	
Emmaqui, S.A. de C.V.	





CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO NO. SIOP-E-IMEPLAN-OB-CSS-136-2019



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO		
RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)	
Ingeniería Arquitectura Bench, S.A. de C.V.		
ingementa y il quite eccura de entri di il una estre		
	-	
Constructora Amicum, S.A. De C.V.		
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	M	
	F. 1 1	
Ing. Salvador Jesús Ramírez Estrada		
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL		
ESTADO DE JALISCO		
	$\Omega \cap \Lambda$	
	$\bigcap \mathcal{L} \mathcal{L} \mathcal{L}$	
Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar	J 21	
TESTIGO SOCIAL		